



## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARA APROBAR Y LIBERAR RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS. SEGUNDA RONDA DE PROYECTOS

76	Gobierno del estado-sinfra	Conservación de la carretera General Enrique Estrada - Adjuntas del Peñasco - Mesa de Fuentes en 2.0 km aislados (0+000 - 16+700), mediante bacheo asfáltico profundo aislado.	417,500.00	417,500.00	-	-	-	-	-
77	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de la carretera E.C. Nieves / Mazapil - Matías Ramos en 1.0 km aislado (0+000 - 6+000), mediante recuperación de base hidráulica y carpeta asfáltica.	2,000,000.00	800,000.00	700,000.00	500,000.00	-	-	-
78	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de la carretera Nieves - Mazapil - Concepción del Oro en 1.2 km aislados (0+000 - 74+000), mediante bacheo asfáltico aislado y carpeta asfáltica.	1,440,000.00	576,000.00	504,000.00	360,000.00	-	-	-
79	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de la carretera Ojocaliente - Pinos - Ojuelos en 1.0 km aislado (6+000 - 26+000), mediante recuperación de base hidráulica y carpeta asfáltica.	2,000,000.00	800,000.00	700,000.00	500,000.00	-	-	-
80	Gobierno del estado-sinfra	Conservación de la carretera E.C. Sombrerete / Jiménez del Téul - Atotonilco en 6.0 km (0+000 - 6+000), mediante bacheo asfáltico profundo aislado.	150,000.00	150,000.00	-	-	-	-	-



## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARA APROBAR Y LIBERAR RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS. SEGUNDA RONDA DE PROYECTOS

81	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de la carretera Camino Real - San José - Puerta Blanca en 2.5 km aislados (0+000 - 4+000), mediante bacheo asfáltico aislado y carpeta asfáltica.	3,000,000.00	1,200,000.00	1,050,000.00	750,000.00	-	-	-
82	Gobierno del estado-sinfra	Conservación de la carretera E.C. Ojocaliente / Pinos - San Marcos en 3.0 km (20+000 - 23+000), mediante bacheo asfáltico aislado y riego de protección.	750,000.00	525,000.00	225,000.00	-	-	-	-
83	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de la carretera Luis Moya - San Dimas en 0.8 km aislados (0+000 - 2+700), mediante bacheo asfáltico aislado y carpeta asfáltica.	1,000,000.00	400,000.00	350,000.00	250,000.00	-	-	-
84	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción del Libramiento Nochistlán en 2.0 km aislados (0+000 - 5+100), mediante recuperación de base hidráulica y carpeta asfáltica.	4,000,000.00	1,400,000.00	1,200,000.00	1,000,000.00	400,000.00	-	-
85	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción del acceso a cabecera municipal de Noria de Ángeles, mediante bacheo asfáltico aislado y carpeta asfáltica.	770,000.00	308,000.00	269,500.00	192,500.00	-	-	-
86	Gobierno del estado-sinfra	Pavimentación de calle Juan Rodríguez Valdez en 2,400 m2, mediante construcción de base hidráulica, riego de	672,000.00	268,800.00	235,200.00	168,000.00	-	-	-



## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARA APROBAR Y LIBERAR RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS. SEGUNDA RONDA DE PROYECTOS

		impregnación y carpeta asfáltica.								
87	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de la carretera E.C. Zacatecas / S.L.P. - Espíritu Santo en 2.0 km aislados (0+000 - 17+500), mediante recuperación de base hidráulica y carpeta asfáltica.	4,000,000.00	1,400,000.00	1,200,000.00	1,000,000.00	400,000.00	-	-	-
88	Gobierno del estado-sinfra	Pavimentación del camino E.C. Fresnillo / Sombrerete - 15 de Septiembre en 0.98 km (4+000 - 4+980), mediante suministro y aplicación de carpeta asfáltica.	1,081,000.00	378,350.00	378,350.00	324,300.00	-	-	-	-
89	Gobierno del estado-sinfra	Pavimentación del camino E.C. Cantuna / Cañas - El Fresno en 0.708 km (0+000 - 0+708), mediante suministro y aplicación de carpeta asfáltica.	781,000.00	273,350.00	273,350.00	234,300.00	-	-	-	-
90	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de la carretera E.C. Sombrerete / Fresnillo - Col. González Ortega en 0.9 km aislados (42+700 - 57+000), mediante recuperación de base hidráulica y carpeta asfáltica.	1,800,000.00	810,000.00	540,000.00	450,000.00	-	-	-	-



## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARA APROBAR Y LIBERAR RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS. SEGUNDA RONDA DE PROYECTOS

91	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción del acceso norte de Valparaíso en 10,275 m2, mediante recuperación de base hidráulica y carpeta asfáltica.	2,900,000.00	1,015,000.00	870,000.00	725,000.00	290,000.00	-	-
92	Gobierno del estado-sinfra	Construcción del camino rural Mimbres - El Plan - Milpillas de la Sierra en 2.0 km (15+000 - 17+000), mediante construcción de terracerías, obras de drenaje y revestimiento estabilizado con enzimas biológicas (Perma-Zyme).	1,400,000.00	630,000.00	420,000.00	350,000.00	-	-	-
93	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de la carretera Ojocaliente - Pinos - Ojuelos en 1.0 km aislado (26+000 - 46+000), mediante bacheo asfáltico aislado y carpeta asfáltica.	1,200,000.00	480,000.00	420,000.00	300,000.00	-	-	-
94	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de la carretera E.C. Ojocaliente / Pinos - Col. Morelos 1.0 km aislado (0+000 - 4+000), mediante recuperación de base hidráulica y carpeta asfáltica.	2,000,000.00	800,000.00	700,000.00	500,000.00	-	-	-
95	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción del acceso a cabecera municipal de Villa Hidalgo, mediante recuperación de base hidráulica y carpeta asfáltica.	1,280,000.00	512,000.00	448,000.00	320,000.00	-	-	-



## PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARA APROBAR Y LIBERAR RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN EL ESTADO DE ZACATECAS. SEGUNDA RONDA DE PROYECTOS

96	Gobierno del estado-sinfra	Conservación de la carretera Cieneguillas - Francisco I. Madero en 7.0 km (0+000 - 7+000), mediante bacheo asfáltico profundo aislado.	175,000.00	175,000.00	-	-	-	-	-
97	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de obra de drenaje ubicada en el km 19+500 del camino Atolinga - La Ciénega - Florencia de Benito Juárez, mediante construcción de un claro de 6.0 x 2.5 metros.	318,100.00	318,100.00	-	-	-	-	-
98	Gobierno del estado-sinfra	Construcción y rehabilitación de obra de drenaje ubicada en el km 52+500 del camino Chalchihuites - Jiménez del Téul, mediante construcción de estribo, aleros, pila y dos losas, así como la rehabilitación de dos pilas.	290,000.00	290,000.00	-	-	-	-	-
99	Gobierno del estado-sinfra	Construcción de obra de drenaje ubicada en el camino Río Grande - Colonia González Ortega (frente al Tecnológico Regional), mediante construcción de un claro de 20 metros.	1,230,000.00	553,500.00	430,500.00	246,000.00	-	-	-
100	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de obra de drenaje ubicada en el km 26+300 del camino Huejuquilla - Límites de Estados Nayarit /	780,000.00	390,000.00	390,000.00	-	-	-	-



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARA APROBAR Y  
LIBERAR RECURSOS CORRESPONDIENTES A  
LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN EL  
ESTADO DE ZACATECAS. SEGUNDA RONDA DE  
PROYECTOS

		Zacatecas.								
101	Gobierno del estado-sinfra	Cancha de Pasto Sintetico Escuela Secundaria Federal No. 1.	2,090,000.00	940,500.00	731,500.00	418,000.00	-	-	-	-
102	Gobierno del estado-sinfra	Reconstrucción de cancha Escuela Secundaria Técnica No. 1.	575,000.00	287,500.00	287,500.00	-	-	-	-	-
103	Gobierno del estado-sinfra	Construcción de domo en COBAEZ Ermita de Guadalupe.	850,000.00	425,000.00	425,000.00	-	-	-	-	-
104	Gobierno del estado-desarrollo	Construcción de domo en cancha de Basquet Bol En la comunidad de El Lampotal, Vetagrande, Zac	1,212,500.00	606,250.00	242,500.00	242,500.00	121,250.00	-	-	-
105	Gobierno del estado-desarrollo	Rehabilitación integral con concreto hidráulico en calle Hidalgo, de la comunidad de La Masita, Monte Escobedo, Zac.	512,327.90	256,163.95	256,163.95	-	-	-	-	-
106	Gobierno del estado-desarrollo	Pavimentación con concreto hidráulico en calles de la comunidad Col. Vicente Guerrero, Monte Escobedo, Zac.	700,172.10	350,086.05	350,086.05	-	-	-	-	-
107	Gobierno del estado-desarrollo	Rehabilitación de red de distribución de agua potable en la colonia El Paraíso	1,101,909.72	330,572.92	330,572.92	440,763.88	-	-	-	-
108	Gobierno del estado-desarrollo	Rehabilitación de red de alcantarillado de la calle José Rodríguez Elías, Col. La Fe	353,090.28	176,545.14	176,545.14	-	-	-	-	-

**SEDATU**

SECRETARÍA DE DESARROLLO  
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PARA APROBAR Y  
LIBERAR RECURSOS CORRESPONDIENTES A  
LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA EN EL  
ESTADO DE ZACATECAS. SEGUNDA RONDA DE  
PROYECTOS

109	Gobierno del estado-desarrollo/ municipio Gpe.	Ampliación de Red de Drenaje Col. Luis Donaldo Colosio, Calle Roca Azul y Amalia Garcia	60,964.61	60,964.61	-	-	-	-	-	-
		Subtotal	53,940,964.61	22,892,697.67	17,424,138.06	11,924,588.88	1,699,540.00	-	-	53,940,964.61
		TOTAL	165,182,717.12	63,028,400.41	52,752,493.07	27,123,077.84	9,813,610.06	5,614,597.67	6,850,538.07	165,182,717.12

**SIN  
TEXTO**

## 6. FORMA DE MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS:

En este sentido, conforme a lo previsto en los artículos Séptimo, fracción VI, Octavo, fracción V, y Noveno, fracciones I y II, último párrafo, del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se aprueba por unanimidad el **acuerdo** para solicitar a la Unidad de Utilización del Suelo para Proyectos en Energía e Inversiones Físicas de los Fondos Mineros, y este requiera la ministración de los recursos de manera mensual según lo ordena el contrato de mandato vigente, y lo correspondiente al trimestre, de acuerdo al grado de avance que se prevea en el calendario del programa de los citados proyectos para el trimestre que corresponda, con base en la información proporcionada para tal propósito los municipios y gobierno del estado de Zacatecas correspondiente a sus proyectos de inversión física.

Para la ministración de los recursos de los meses subsecuentes, del trimestre, se realizarán siempre y cuando, de cada uno de los proyectos de inversión física, se acredite de manera fehaciente el grado de avance que corresponda a cada mes.

## 7. GRUPOS DE TRABAJO:

En este sentido, se aprueba por unanimidad de los presentes continuar con el esquema de Grupos de Trabajo, aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 19 de enero de 2016, sin la empresa minera, por así convenir a sus enteros intereses, para quedar como sigue:

La conformación de un Grupo de Trabajo que apoye a este Comité, el cual deberá estar integrado por los funcionarios responsables de obras en el Gobierno del estado y Municipios con actividades mineras en el Estado de Zacatecas y el secretario de actas del comité del estado, quien integrará la información.

Este Grupo de Trabajo tendrá por objeto conocer y analizar la evidencia de los avances de los proyectos de inversión física que sea proporcionada por las partes responsables de los mismos, observando el formato que se les proporcione para tal efecto, anexándole de la evidencia documental que se requiera, y con base en lo anterior, determinará la acreditación del avance de obra mensual, (Físico-Financiero) y en su caso, procedencia de las ministraciones mensuales subsecuentes, lo cual harán del conocimiento oportuno del Secretario de Actas de este Comité a fin de que realice las acciones necesarias para efectuar las ministraciones mensuales respectivas.

Para tal efecto los avances de obra que se presenten deberán ser suscritos por el responsable de obra del estado o municipio y el titular del mismo, y el avance físico financiero por el tesorero o secretario de finanzas que corresponda y el titular de los



municipios, en el caso del Gobierno del Estado, deberá ser firmado con visto bueno por el representante del estado acreditado ante el Comité.

El grupo de trabajo presentará en la próxima sesión ordinaria del Comité del estado, previa convocatoria con grupo de acuerdo específico, el informe que comprenda los trabajos realizados en el periodo que corresponda a la fecha de la sesión, a fin de que se someta su consideración.

La conformación de dicho grupo de trabajo estará sujeta en todo momento a lo que disponga el Comité del estado.

El Comité se reserva en todo momento la atribución para convocar a sesión extraordinaria para analizar los mecanismos y procedimientos de verificación, control, seguimiento y registro de las operaciones realizadas por los ejecutores, para garantizar que los recursos se utilicen para los fines previstos en la Ley Federal de Derechos, de conformidad al artículo Décimo Séptimo de los Lineamientos que rigen la actividad del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.

**8.- PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CABALMENTE CON LA INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS MISMOS.**

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo, fracción VI, Octavo, fracciones IV y V, Noveno fracción I, Décimo Sexto, Décimo Octavo y Décimo Noveno del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se aprueba por unanimidad el **Acuerdo** para instruir al Secretario de Actas a fin de que este Comité por su conducto, realice las acciones necesarias a fin de que exhorte a cada uno de los responsables de ejercer los recursos que se ministren, cumplir con las obligaciones relativas a "Información, Control y Fiscalización" contempladas en el propio ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, apercibidas de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que deriven del incumplimiento a la normativa correspondiente, por motivo de la desviación o irregularidades en el manejo de los recursos, que serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

**9.- PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS INSTANCIAS EJECUTORAS SUSCRIBAN CARTAS COMPROMISO.**

Con fundamento y arreglo en lo dispuesto por los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y Artículos Séptimo, fracción VI, Octavo, fracciones IV y V, Noveno fracción I, Décimo Sexto, Décimo Octavo y Décimo Noveno del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se aprueba por unanimidad el **Acuerdo** para

instruir al Secretario de Actas a fin de que este Comité por su conducto, al momento de que se les entere los recursos correspondientes al estado y municipios Mineros, para la ejecución de sus proyectos de inversión física, estos suscriban una carta compromiso haciéndose responsables de la recepción de los recursos y manifiesto por escrito de que los ejecutores del gasto son responsables de su ejercicio, únicamente para los proyectos aprobados en apego de lo ordenado por la Ley.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y al artículo 271 de la Ley Federal de Derechos, el Gobierno del Estado y Municipios, deberán proporcionar la supervisión de obras y/o servicios respectiva, en razón de ser tanto la beneficiaria, como la responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, por lo que, de así considerarlo conveniente, se sugiere realizar la contratación de supervisión externa conforme a la normatividad aplicable al caso concreto.

#### **10. ACUERDO DE BLINDAJE ELECTORAL.**

Con el objeto de cumplir con las disposiciones que resulten aplicables en la materia electoral tanto de orden federal, como estatal, se toma como punto de acuerdo por unanimidad vigilar en todo momento que los recursos del Fondo Minero y las obras de inversión física que han sido aprobadas no sean utilizadas con efectos que puedan inducir o coaccionar a los Ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político o candidato.

Asimismo se solicita abstenerse de efectuar difusión, por cualquier medio, de los recursos del Fondo Minero, que pueda ser utilizada como propaganda.

Por igual y en todo momento no utilizar los beneficios del Fondo Minero, como difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.

Asimismo se acuerda ceñirse a las medidas adoptadas de blindaje electoral tanto federal como estatal.

Se acuerda solicitar al Secretario de Actas informe dicho acuerdo a los integrantes del Comité de Desarrollo Regional de las Zonas Mineras del Estado de Zacatecas, así como a los presidentes municipales beneficiarios.

#### **11. ACUERDO DE DIFUSIÓN DE LA FICHA TÉCNICA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FÍSICA.**

Con el objeto de cumplir con lo ordenado por el artículo 271 de la Ley Federal de Derechos y Artículo Noveno fracción II y Décimo Quinto del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la aplicación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se hace del conocimiento del Gobierno del